



Oficio número: 517-I-0606/2020

Ciudad de México, a 30 marzo de 2020

ELISA FLORES ESCOBAR
BECTÓN DICKINSON DE MEXICO S.A.
DE C.V.
MONTE PELVOUX III, PISO 8,9 Y 9A
LOMAS DE CHAPULTEPEC, CP 11000,
elisa.flores@bd.com

ACUSE DE

RECIBIDO

NESTOR HERNANDEZ

31 MAR 2020 MAR-2020

RECIBI Original

Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o a prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-07/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 07/2020**,

no **CAAS-C02-CON-OM-SE-07/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 07/2020**, celebrada el 30 de marzo de 2020, se le **notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Dirección General realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.





En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando el contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que, a partir de la presente notificación de adjudicación, se comprometo a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES

C.c.p.- **Thaia Concepción Lagunas Aragón**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.





Formato E
Formato relativo a la Propuesta Económica (Para modalidad de Precio Máximo de Referencia)

Procedimiento:	AA-006000003-E10-2020
Nombre o razón social del licitante:	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Clave(s)	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	P/MR sin I.V.A.	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin I.V.A.	Precio ofertado con descuento sin I.V.A. (Truncado)	Importe total mínimo sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
165	0600340228	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transd.	4,345	10,861	322.60	0.50%	1.62	320.98	320.98	\$ 1,394,626.00	\$ 3,486,003.29
166	0600340185	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transd.	2,899	7,244	322.60	0.50%	1.62	320.98	320.98	\$ 930,424.73	\$ 2,325,275.41
173	0600340178	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transd.	1,327	3,314	378.70	0.50%	1.89	376.81	376.81	\$ 499,838.47	\$ 1,248,672.98
177	0603450990	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radic	545	1,361	530.65	0.01%	0.05	530.60	530.59	\$ 289,330.73	\$ 722,026.87
178	0603450982	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radic	208	519	543.62	0.01%	0.05	543.57	543.56	\$ 113,060.48	\$ 281,998.93
179	0600340180	Agujas. Aguja de acero inoxidable para biopsia a través del transd.	1,023	2,556	444.74	0.50%	2.23	442.51	442.51	\$ 452,864.73	\$ 1,131,232.56
187	0603450743	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radic	1,782	4,455	577.39	15.30%	88.35	489.04	489.04	\$ 871,664.90	\$ 2,178,575.39
246	0601650740	Catéteres. Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un c	484	1,207	1591.81	9.10%	143.95	1437.86	1437.86	\$ 696,499.39	\$ 1,735,784.59
256	0601677875	Catéteres. De silicón con tapón estéril desechable. Tipo: hickman. Long	61	152	1775.13	7.10%	126.04	1649.09	1649.09	\$ 100,264.67	\$ 250,002.04
263	0601671134	Sondas. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a candelillas	34	84	1866.70	2.30%	42.94	1823.76	1823.76	\$ 62,007.84	\$ 153,925.34
264	0600409262	Agujas. Para biopsia de hueso. Reesterilizable. Tipo: jamshidi. Longitud	517	1,292	1878.03	2.70%	50.71	1827.32	1827.32	\$ 945,089.90	\$ 2,360,897.44
268	0601670912	Sondas. Para uretra. Con rosca en la punta para acoplarse a cande	36	91	2056.84	2.30%	47.31	2009.53	2009.53	\$ 73,146.89	\$ 182,465.32
283	0605061977	Injertos. De politetrafluoroetileno. Rectos todos anillados. 6 mm x 70 cm	76	190	4704.03	0.50%	23.53	4680.50	4680.5	\$ 357,590.20	\$ 887,422.80
287	0605061803	Injertos. De politetrafluoroetileno. Tubulares rectos de pared delgada. 6 m	26	63	8388.29	9.15%	767.35	7618.94	7618.94	\$ 198,092.44	\$ 481,517.01
289	0605062017	Injertos. Cónicos todos anillados. 7 a 4 mm x 70 cm. Pieza.	30	74	9934.89	4.75%	471.91	9462.98	9462.98	\$ 283,889.40	\$ 700,260.52
290	0605061985	Injertos. De politetrafluoroetileno. Rectos todos anillados. 8 mm x 70 cm	26	65	9535.97	0.50%	47.68	9488.29	9488.29	\$ 246,695.54	\$ 614,841.19
			13,420	33,527						Subtotal \$ 7,615,086.30	\$ 18,740,901.70
										I.V.A. \$ 1,262,413.81	\$ 2,988,544.27
										Total \$ 8,717,800.11	\$ 21,739,445.97

Dieciocho millones setecientos cuarenta mil pesos, novecientos uno con siete centavos. Moneda Nacional

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Elisa Flores Escobar
REPRESENTANTE LEGAL





Formato E
Formato relativo a la Propuesta Económica (Para modalidad de Precio Máximo de Referencia)

Procedimiento:	AA-006000003-E10-2020
Nombre o razón social del licitante:	RECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Clave(s)	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PMA sin I.V.A.	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin I.V.A.	Precio ofertado con descuento sin I.V.A. (Truncado)	Importe total mínimo sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
177	0603450900	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopac	545	1,361	530.65	0.01%	0.05	530.60	530.59	\$ 289,330.73	\$ 722,026.87
178	0603450982	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopac	208	519	543.62	0.01%	0.05	543.57	543.56	\$ 113,060.48	\$ 281,998.93
Subtotal										\$ 402,391.21	\$ 1,004,025.80
I.V.A.										\$ 64,382.89	\$ 160,644.13
Total										\$ 466,774.10	\$ 1,164,669.93

Un millón cuatro mil veinticinco pesos 80/100 . Moneda Nacional
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



Formato E
Formato relativo a la Propuesta Económica (Para modalidad de Precio Máximo de Referencia)

Procedimiento:	AA-006000003-E10-2020
Nombre o razón social del licitante:	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Clave(s)	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PMR sin I.V.A.	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin I.V.A.	Precio ofertado con descuento sin I.V.A. (Truncado)	Importe total referido sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
177	0803450890	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radi	545	1,361	530.65	0.01%	0.05	530.60	530.59	\$ 289,330.73	\$ 722,026.87
178	0803450982	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radi	208	519	543.62	0.01%	0.05	543.57	543.56	\$ 113,060.48	\$ 281,898.93
Subtotal										\$ 402,391.21	\$ 1,003,925.80
I.V.A.										\$ 84,382.59	\$ 180,844.13
Total										\$ 486,773.80	\$ 1,184,769.93

Un millón cuatro mil veinticinco pesos 80/100 . Moneda Nacional

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.